

EL GRADUADOR

=(Sale todos los días, excepto los lunes.)= Periódico político y de intereses materiales =(Números sueltos, 10 céntimos de pta.)=

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Alicante..... 1'50 pts. al mes
En los demás puntos 5 « trimestre
Fuera de España... 15 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven originales

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion de este periódico.
Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.

PUBLICACIONES.
Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose un juicio crítico si se juzga conveniente

GRAN BARATO DE PAÑOS
Calle Mayor, 25.—Francisco Rubio.

Deseando realizar las grandes existencias que se han recibido, se hacen las rebajas siguientes:

Un traje paten, dibujo alta novedad, 11 pesetas 25 céntimos uno de 14 palmos.

Por 15 pesetas otros mas superiores.

Por 16 pesetas 25 céntimos, 19'50, 22'50, 27'50, 31'50 y 35 pesetas; hay trajes tan superiores, que de seguro llaman la atencion de los inteligentes.

Las más ricas Vicuñas, punto de media, tricot y ricos géneros para gabanes, los cuales solo esta casa los tiene.

Bayetas, corbatas, chalinas, cuellos, puños y pañuelos de seda para caballeros.

Pañeria de Francisco Rubio; calle Mayor, núm. 25.

LASSALLE Y COMP.º, OPTICOS,
MAYOR, 10.

Acaban de recibir un variado surtido de magníficos objetos de óptica, así como los alambiques sáeron, ebuliómetros y maligan para saber la riqueza alcohólica del vino: Buretas de cristal graduadas de 120 á 1000 gramos; pesa-mostos, jarabes, aguardientes, alcoholes, sales, lejías, agua fuerte, etc., etc., garantizados; cajas de hoja de lata y postales para mandar muestras de vino.

Es inútil recomendar los verdaderos cristales de Roca, siempre á 50 rs. par, como también las demás clases.

El Sr. Lassalle aconseja mucha prudencia con ciertos ópticos ambulantes, que con el decir «haber practicado tantos y tantos estudios,» suelen vender un cristal por otro.

CAMAS INGLESAS,

maqueadas de hierro y de metal fino. De un cuerpo.—De cañónigo ó cama. ras.—De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13 15 y 17 Alicante.

ALICANTE 22 DE JULIO DE 1882.

DESASTROSA FUGA

DE «EL ECO DE LA PROVINCIA.»

Hace bien el Cronista del Ayuntamiento de no entrar en el fondo de la cuestion por él mismo provocada, al asegurar que no le probaríamos las inexactitudes que contiene la *Crónica de Alicante*, porque encontraría plenamente probado con la cita de autores, de documentos, de inscripciones, etcétera, la verdad de la rotunda afirmacion que dejamos sentada. Pero así como aplaudimos el buen acierto que tiene de tocar á retirada, diciendo que es la última vez que se ocupa de este asunto, no podemos hacer lo mismo con su temerario arranque de increíble osadía, al decir que no le probaríamos esos errores de gran bulto. Si no

habia de discutir, si proyectaba encerrarse en un silencio que le coloca en situacion desairada, ¿por qué nos ha provocado? Eso demuestra cuán efímeras y cuán débiles son las pruebas en que se apoya, y la falta absoluta de seguridad que tiene en los datos que contiene el libro en cuestion.

Abandonado ya el campo por *El Eco* ó por el Sr. Viravens, que es lo mismo, nos creemos dispensados de escribir una sola línea; pero, como al declararse en rápida fuga nos arroja algunos proyectiles en forma de palabras de su escogida dición, tenemos necesidad de volver sobre el asunto, acosándole por su culpa, en la desastrosa huida que ha emprendido.

Dijo *El Eco*, que si existen inexactitudes en *La Crónica*, debe culparse á las personas que dejaron los datos y manuscritos que se guarda en el Archivo municipal y en otros particulares. A este párrafo, contestamos de la única manera que debia contestarse, y concluimos diciendo que cualquiera sirve para copista; pero, hé aquí que el Sr. Viravens parece arrepentido de haber escrito aquellas palabras que revelan el equivocado concepto que tiene de su difícil cargo, y nos pregunta:

«¿Y quién ha dicho á EL GRADUADOR que el Sr. Viravens ha hecho lo que atestiguan? Los documentos en que se apoya *La Crónica de Alicante* son casi todos ellos oficiales y están consultados para sacar la verdad de los hechos que refieren.»

Nos lo ha dicho *El Eco*, y ahora es, cuando escribe la adición de que esos documentos han sido consultados. Concedamos que haya precedido esa consulta. ¿Cómo la ha efectuado? ¿Qué documentos, qué libros, qué inscripciones, qué objetos ha tenido á la vista para depurar la verdad? Esto es lo interesante; ésto es lo que ha debido decir:

«Prescindiendo de los insultos y de la apasionada crítica que hace el colega del interesante libro de nuestro amigo, le diremos que si ha habido autores, muy pocos por cierto, que negaron la legitimidad de las iniciales que aparecen en el escudo de Armas de Alicante, no faltaron otros que la han reconocido y probado cumplidamente, así como también la interpretación de aquellas letras que se citan en *La Crónica* de esta ciudad.»

Usando de una palabra sobradamente vulgar, pero muy expresiva, diremos que *El Eco* padece una *chifladura* incorregible. Por todas partes vé calumnias y por todas partes descubre insultos, hasta para el libro que motiva las presentes líneas, que no es poco decir....

La ilegitimidad de las iniciales que ostenta el escudo de Alicante, pertenece á la categoría de hecho real y

positivo. Autores muy competentes y muy respetables lo han dicho así. Uno de ellos, D. Juan Vila y Blanco, en su libro *Isabel II en Alicante*, dice: *me limito á citar que las mencionadas letras se alojaron una vez en nuestro escudo, y en él brillan aún esperando la revelacion futura que señale su verdadero destino.* Y esta revelacion, la juzgamos claramente contenida en el luminoso *Apéndice* del concienzudo trabajo histórico titulado *Illici, su situacion y antigüedades*, debido á la correcta pluma de nuestro muy querido amigo Sr. Ibarra y Manzoni.

Y no es solo la referida, la única equivocacion del Sr. Viravens acerca del escudo de Alicante, del que tiene formado un concepto novelesco, muy notable. Ya las indicamos anteaer; pero como en la respuesta que nos ha dado, se fija en un solo punto, acaso porque le queman los demás, prescindiremos de ellos nosotros también; pero conste, que en la *Crónica*, nos ha trazado un escudo, hijo del capricho.

La confusion en que ha incurrido suponiendo que Alicante es la antigua *Illici* y el puerto *Illicitano*, el puerto de Alicante, la encontrará clara, terminante y concretamente confirmada en el propio *Apéndice* antes indicado. Exáminelo el Sr. Viravens; profundice las abundantes razones lógicas consignadas en el libro á que hacemos referencia; aprenda allí la manera de aquilatar la exactitud de los hechos, y permítase descender del Olimpo en que se columpia, para reconocer la verdad, donde quiera que se encuentre.

Y si no quiere acudir al libro del Sr. Ibarra, por la abrumadora copia de datos que contiene, lea á José Pastor de la Roca, cronista-historiador de la Provincia, en la *Guía del alicantino*, que dice: *La palabra Illici que se pretende atribuirle, no es de exacta aplicacion á Alicante, y sí á la ciudad de Elche, ni por consiguiente la de Portus illicitanus, que es el de Santapola; calificativos latinos de la época romana, inconvenientemente aplicados á Alicante por algunos geógrafos y cronistas poco escrupulosos....»*

Sigamos copiando del colega:

«No nos detendremos ahora, porque quiera EL GRADUADOR, en demostrar de nuevo lo que fueron las Germanías. Este es un asunto que debatimos ampliamente en otra ocasion, segun así lo recordarán nuestros lectores, probando entonces que el Ayuntamiento de Alicante hizo bien y en ello correspondió á su glorioso pasado pidiendo al Rey D. Alfonso XII el título de *Heróica* para esta Ciudad, cuyos hijos registran en su historia, entre otros no menos gloriosos, el hecho de haber combatido á los *agermanados*, por lo que merecieron nuestros antepasados que Carlos I concediera el uso del Toi-

son de oro para orlar los blasones que usa el cuerpo municipal. Si este recuerdo molesta á EL GRADUADOR, súfralo resignado. Nosotros, y con nosotros la inmensa mayoría de este honrado pueblo, recordamos complacidos la parte que tomaron nuestros mayores para batir á los *agermanados* en el campo de honor.»

No caben más disparates, en menos líneas.

No es cierto que *El Eco* haya demostrado lo que fueron las germanías, toda vez que hizo todo lo contrario para falsear la opinion y crear una atmósfera impura.

No es cierto que haya debatido el asunto ampliamente. En nuestras columnas se está publicando una serie de artículos contundentes dirigidos á *El Eco* que cambió á capricho el origen, tendencias y conducta de los *agermanados* y de la nobleza, á los cuales no ha contestado una sola palabra.

No es cierto que haya hecho bien el Ayuntamiento pidiendo el título de *Heróica*, porque no procede bien, quien falta á la exactitud de los hechos y quien por el deseo de adquirir un título, hace la causa de la sin razon y la causa de la esclavitud.

No es verdad que el Toison fuese concedido por el hecho supuesto que refiere.

No es cierto que los alicantinos combatiesen á los *agermanados*, pues sucedió todo lo contrario; pero, aun cuando sucediese como lo imagina el Sr. Viravens, no podria ser jamás, glorioso, el haberse declarado á favor del abuso, del dolo y de la tiranía; y finalmente:

No es verdad que éste pueblo recuerde con orgullo, sucesos que solo existen en la acalorada mente de quien los ha inventado.

REFORMA ARANCELARIA.

Nosotros, que tanto hemos clamado contra las restricciones de las leyes aduaneras, vamos á ver realizado muy pronto algo de nuestros deseos en las reformas de las Ordenanzas de Aduanas y en los Aranceles Generales de Importacion y Exportacion.

Cuando se aprobó el tratado franco-español, convenimos en que aquello era un pretexto ó base para luego cumplir los artículos del Decreto de la Regencia del Reino, (dado en 12 de Julio de 1879 y firmado por el Excelentísimo Sr. D. Laureano Figuerola,) aunque sea con un retraso de siete años.

Los procedimientos empleados por el Círculo de la Union Mercantil de Madrid y por la Junta de Valoraciones del Arancel, así como por el espíritu liberal que domina en los acuerdos de

ambas corporaciones y en una parte del gobierno nacional, han venido en nuestra ayuda.

Ya está vigente el tratado franco-español, bajo cuyo amparo se favorecerán muchas riquezas de la provincia de Alicante. A este tratado le ha salido un *competidor*, ó sea un proyecto de ley para bajar los derechos de importación á las primeras materias. Por el citado proyecto se inutiliza la Disposición Segunda de los Aranceles de Aduanas, referentes á la libre introducción de pipas vacías durante el término de tres meses, desde su entrada en España, hasta su salida para el Extranjero, pasado cuyo tiempo habrá que satisfacer el adeudo correspondiente, según la clase del envase. Pero esto está ya reclamado ante el Congreso de Diputados para su examen. Quitado que sea este inconveniente al tráfico de vinos, lo demás del proyecto requiere más detención en su estudio. Así lo creemos nosotros, y dejamos que los padres de la patria se calienten la cabeza en aprobar ó desaprobar el citado proyecto de Ley del señor Camacho.

Para primeros de Agosto próximo, empezará á cumplirse el Real Decreto fecha 6 del corriente mes y año, que reforma la Ley Arancelaria, alzando la suspensión de la base quinta, acordada por Real Decreto de 17 de Junio de 1875.

Algo tardío es el remedio; pero demos gracias á los poderes de la nación que han venido á proteger la industria mercantil de España.

Según el artículo 2.º de la mencionada Ley, los Aranceles de Aduana vigentes van á sufrir una buena reforma que motivará quizás la impresión de un libro nuevo donde quepan todas las tarifas con las modificaciones introducidas por los tratados y leyes financieras.

Así mismo es preciso que el nuevo Arancel de Aduanas señale reglas claras para la admisión de los certificados de origen, ó que se suprima este requisito, bastando el conocimiento de embarque acreditando la procedencia ó el talón del ferro-carril.

Según hemos visto, se ha armado un galimatías ó confusión en varias Aduanas de España para la admisión oficial de estos documentos. Es necesario poner en regla unas bases inteligibles que calmen el mal estar de los Comisionistas y Agentes de Aduanas, quienes se consideran muy perjudicados en el cumplimiento de la disposición referente á certificados de origen, porque son los primeros responsables de cualquier falta cometida en la redacción de esos salvo-conductos de mercancías procedentes de naciones convenidas.

No dudamos que el Sr. Director General de Aduanas prestará oídos á las peticiones presentadas por el comercio de Irun, y hará que por las dependencias á su cargo se favorezca el tráfico internacional, quitando trabas aduaneras de las muchas que hoy existen.

Las ordenanzas de Aduana necesitan así mismo más facilidad para su comprensión y rebajar ciertas penas severas, que á veces, son causa de conflictos internacionales.

Ahora mismo, creemos se ha multado fuertemente al capitán de un vapor extranjero surto aquí, por error en la redacción de su manifiesto determinando un cargamento de tabaco en rama, solo porque sin duda se le olvidaría agregar el número de cajas que contenía el *muestrario*. Tal vez se pensaría que las muestras no se contaban para los documentos de Aduana, porque suelen venir libres de flete desde América.

Adelante señores economistas, y vendan más tratados comerciales con todas las naciones del Universo, á ver si con la unión de todos los pareceres se bajan los tipos de adeudo para la importación y exportación de mercancías por nuestras Aduanas.

Los mercados de Inglaterra están esperando concesiones Aduaneras, para cambiar sus metales, carbones y maquinaria para los vinos, frutos y la industria española.

Cuanto se haga en favor del comercio y la navegación, será en provecho del progreso nacional.

Aunque nada debe ya asombrarnos tratándose de nuestra desbarajustada administración, que nos tiene acostumbrados á los más anómalos procedimientos, confesamos sin embargo, que nos ha causado maravilla una circular de la Administración de Impuestos, publicada ayer en el *Boletín Oficial*, tan estraña en su fondo y tan oscura en su forma que no hemos leído cosa más peregrina.

Héla aquí:

«Administración de Propiedades é Impuestos de la provincia de Alicante.—Circular.—El señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con fecha 18 del actual, me dice lo que copio:

«La Dirección general de Impuestos, en telegrama fecha de ayer, me dice lo siguiente:—En 1.º del corriente se comunicó á la Administración de Impuestos la resolución de sus consultas sobre adeudos de petróleo, harinas y especies que pagan transitoria. Igual procedimiento debe seguirse respecto al bacalao. Si esas oficinas suspenden su adeudo, podrá exigírseles en su día la responsabilidad consiguiente.»

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público. Alicante 20 de Julio de 1882.—El Administrador, Mariano Brieba.»

Ahora bien: ¿qué es lo que se dispone en esa circular? Creemos difícil contestar á esta pregunta y con decir esto, queda juzgada una orden administrativa.

Como no espresa á qué consultas se contesta, debiera haberse empezado por darlas á conocer. Así resulta que el comercio queda en la más completa ignorancia sobre lo que vá á hacerse.

No puede concebirse manera de legislar más monstruosa. Exigir un derecho sin decir en qué se funda, hablar de un procedimiento sin indicar cuál sea, francamente nos parece el colmo del absurdo.

Pero el comercio no puede estar á merced del absurdo; tiene derecho á que la Administración respete sus intereses, á que se proceda con fundamento, con claridad y con seriedad.

Lo demás es incalificable y debemos protestar desde las columnas de nuestro periódico contra ese modo de administrar.

Cuando una disposición se promulga en debida forma, aquellos á quienes interesa, saben ya á qué atenerse en sus cálculos y operaciones. Pero cuando no se sabe lo que se manda, cuando la administración procede de modo tan estraño, por no darle calificación más dura, ni hay orden, ni justicia, ni comercio posible.

Estaremos á la mira de lo que suceda, dispuestos siempre á defender los intereses del comercio que se ven constantemente amenazados por las arbitrariedades de nuestra caótica administración.

El 17 del mes próximo, en la Sección de Fomento de Valencia, tendrá lugar la subasta para la reparación de la carretera de Silla á Alicante por Sueca, Gandía y Villajoyosa en los kilómetros 12 al 28.

Dicha subasta se hará por trozos, ascendiendo el presupuesto total de contrata 204480 pesetas y 4 céntimos.

Defendiendo *El Eco de la Provincia*, la imparcialidad de *La Union*, dice lo que sigue:

«Conque es decir, que para ser demócrata es preciso combatir á nuestros amigos.»

No es demócrata, quien no combate resueltamente la inmoralidad donde quiera que se encuentre; no es demócrata, quien anda á caza de atenuantes para hacer menos grave la situación de aquellos que por ignorancia, por ineptitud ó lo que fuere, cuidan mal de los intereses de la provincia; no es demócrata, quien se ceba inconsideradamente en la autoridad que animada de buen celo, persigue los abusos que se cometen en la administración, y no es demócrata, quien calificó de *calumnias y majaderías* ciertas irregularidades cometidas por los conservadores, que nosotros tuvimos la entereza de publicar.

Otra bomba recibimos ayer, de esas que sueltan los corresponsales, cuando hablan del Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Si en su alta sabiduría, en su ingenio previsor, y sobre todo, con esas formas finísimas que le adornan á *La Union*, quiere encargarse de demostrar que todo esto es inocente, puede hacerlo, y así probará al mundo que son unos *nechos* todos los que creen, que el monárquico de ayer, aquel que quería morir en las escaleras de palacio y no pudo ó no supo satisfacer tal deseo, no puede retroceder en el camino emprendido.

Lea ahora nuestro apreciablesimo cofradé lo que dice *La Provincias*, periódico de aquellos señores tan simpáticos y amables para el colega:

«El señor Duque de la Torre no parece dispuesto, según las versiones más acreditadas, á figurar en las conferencias de Biarritz.»

No le desagrada el plan de reunir en un solo grupo, que sea la izquierda dinástica, á zorrillista, martistas y serranistas; pero de esto á dar los primeros pasos y exhibirse, hay una distancia que el general Serrano se abstiene de cruzar. En todo caso, lo que el señor duque hará, será enviar á Biarritz persona que lo represente, y cuya conducta pueda luego ser desautorizada, si así conviene luego, al señor general Serrano.

En tanto el Sr. Ruiz Zorrilla, contra lo que se esperaba, no se manifiesta reacio al pensamiento de aceptar la monarquía actual. Lo que sucede es, que el Sr. Ruiz Zorrilla, menos confiado que el señor Moret, opina que, al cambiar de forma de gobierno, no se debe hacer aquello que dice Víctor Hugo del plagio, á saber: que «el único legítimo es el que una al robo y al asesinato.» No basta, á juicio del señor Ruiz Zorrilla, dejar de ser republicano; es necesario además matar la idea republicana.

Para conseguir esto, el único medio eficaz, según el Sr. Ruiz Zorrilla, es restablecer la Constitución de 1869. Algo de esto cree el Sr. Moret; pero toma la cosa con cachaza.

El Sr. Moret se ha declarado por la Constitución de 1876, y procurará restablecer la de 1869. El Sr. Ruiz Zorrilla declara que no dará paso alguno hacia la monarquía, mientras ese código político no esté de nuevo en vigor. Por manera, que si el Sr. Sagasta ó el duque de la Torre ó el Sr. Moret no restablecen la Constitución de 1869, el señor Ruiz Zorrilla seguirá siendo republicano y conspirado.—G.

Esto es lo que se llama vivir enterado de los asuntos democráticos.

El impenitente *Eco de la Provincia* vuelve á la carga con estas líneas:

«Como *EL GRADADOR* terminó ya la reproducción de las notas que puso *El Constitucional Dinástico* al dictamen de la comisión provincial...»

La terquedad del colega, nos tiene muy alarmados. Acuda, acuda á un buen confesor, y vea si puede conseguir la absolución por ese repetidísimo delito de falsedad.

El Constitucional Dinástico, publicó ayer un artículo, con más intención que un toro de Gaviria.

Dice entre otras cosas, dirigiéndose á *La Union*.

«Lo que más resalta en el cuerpo de dicho escrito, la idea más culminante que se destaca en él, el bajo relieve que más llama la atención en esa obra, es una caricatura que aparece como los ángeles entre nubes, completamente circundada de sacos hinchados de azúcar, del mismo color y del mismo sabor que el que, ha sido objeto del ruidoso expediente instruido por nuestro gobernador civil á la Diputación provincial.»

Si los tiempos fuesen otros, si la franqueza fuese brutal, salvaje, terrible, sino tuviese el hombre necesidad de estrujarse la lengua, de contener sus naturales impulsos y la explosión de sus heridos sentimientos, si cada conciencia así como es un tribunal que falla y no ejecuta, ejecutase incontinenti á su fallo el gobernador, nuestra primera autoridad civil tan sarandea por *La Union Democrática* hubiese condenado y fallado no solo á la Comisión provincial por sus irregularidades, sino á algunos otros por su usura.

Y no decimos una palabra más.»

Ni es preciso.

Apesar de todo, nos parece que en el fondo del asunto, no ha de ser dulce todo lo que existe.

No hay una sola palabra de verdad en lo que dice ayer *La Union* refiriéndose al Sr. Maisonnave y al asunto pendiente con la Diputación provincial.

Ya se lo dijimos otra vez, y sin embargo no se enmienda.

Vaya una terquedad ridícula!

EXTRACTO

DEL BOLETIN OFICIAL DE AYER.

Circular del Gobierno Civil de esta provincia, anunciando hallarse vacante la plaza de peaton de la correspondencia de Ondara á Beniarbeig, Benimeli, Sanet y Benidoleig, dotada con el haber anual de 350 pesetas.

Tres edictos de la misma dependencia, resolviendo tres expedientes de minas.

Dos reales decretos del ministerio de Gracia y Justicia, indultando del resto de las penas que les fueron impuestas á los sujetos que se mencionan.

Real orden del ministerio de Hacienda, declarando que desde primero de Enero último, no devengan el impuesto del diez por ciento los intereses de los depósitos necesarios en metálico constituidos en la Caja general y sus sucursales.

Reglamento general para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial. (Continuación.)

Extracto de la sesión celebrada el día 30 de Junio último, por la Junta Provincial de Instrucción pública.

Anuncio de la Delegación de Hacienda, advirtiendo, que la persona en cuyo poder se encuentre una carta de pago, señalada con el número 22 del registro de inscripción y 187 de entrada, se sirva presentarla en dichas oficinas.

Circular de la Administración de Propiedades e Impuestos de esta provincia, resolviendo una consulta sobre adeudos de petróleo, harinas y especies que pagan transitoria.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Londres 19.—Dice «El Times» de esta tarde, que es inevitable la intervención de Europa en Egipto, y que Inglaterra interviene sola ó con otras potencias, pero que, en todo caso, dirigirá necesariamente la intervención.

Alejandro 19.—Dervish-Bajá ha recibido órdenes terminantes del sultan de Turquía, para que se traslade inmediatamente á Constantinopla.

París 19.—Un telegrama de Alejandría anuncia que el conde de Francia en aquella ciudad, que se encontraba á bordo de un buque de nuestra escuadra, ha desembarcado, reinstalándose en su puesto.

El cónsul general de Francia en Alejandría continúa embarcado.

Alejandro 19.—Dervish-Bajá, que había marchado para Constantinopla, según orden del sultan, ha vuelto aquí hoy, despues de recibir comunicación de un telegrama del sultan que le llevó un vapor inglés encargado de alcanzarle.

La población del Cáiro está muy agitada. Sin embargo, no hay desórdenes.

La policía se esfuerza en mantener el orden. Los europeos se han marchado.

Veinte alemanes se han negado á abandonar sus casas y á salir del Cáiro.

Londres 19.—Las autoridades inglesas han dado á las tropas de las Indias orientales la orden de prepararse á marchar para Suez.

París 20 (10 m).—Los rumores de crisis que circularon ayer despues de la sesión con motivo de la votación desfavorable al gobierno ocurrido en la cuestión de la «mairie centrale», se han confirmado.

El ministerio ha presentado su dimisión; pero esta mañana celebrará consejo bajo la presidencia de Mr. Grey. Se cree que este se opondrá al cambio ministerial, y que la crisis se limitará á la salida de los ministros del Interior y de Justicia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 20 de Julio de 1882.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: El Sr. Diz Romero que hace unos dias regresó de su expedición por Cataluña, trae el encargo de su amigo D. Victor Balaguer, de hacer una visita en Biarritz al Sr. Duque de la Torre, y al mismo tiempo darle cuenta circunstanciada del estado en que han encontrado los ánimos de los catalanes de las poblaciones que han recurrido últimamente, y del programa á que en concepto del Sr. D. Victor Balaguer deberán sujetarse las predicciones que en grande escala se proponen emprender desde los primeros dias del próximo mes de Setiembre por todo el Principado catalán y otras provincias. Y si como es de esperar las observaciones que se consignan en dicho programa merecen la aprobación del referido Sr. Duque, los trabajos se llevarán á cabo con enérgica

actividad en la creencia de que cualquier sobre excitación de que hiciera alarde la gente de muy avanzadas ideas, no prosperaría y se ahogaría en su germen, por la fuerza de valiosos elementos que llevaría al lado del balaguerismo, la simple noticia de que con éste, está el veterano soldado don Francisco Serrano y Dominguez.

Dicese que el objeto principal de la indicada visita del Sr. Diz Romero, es conseguir la autorización de éste, para que en su nombre puedan hacer los propagandistas ciertas declaraciones que seguramente habian de influir muy poderosamente en el más satisfactorio éxito de su proyectada campaña.

El Sr. Romero, éstos dias ha tenido frecuentes conferencias con el señor Lopez Dominguez.

En centros oficiales se asegura que algunos de los candidatos á consejeros de Estado, de quienes se ha hablado estos dias, resulta ahora que no tienen las condiciones que exige la ley. De aquí, el que la combinación que se tenía entre manos, haya quedado como en suspenso.

Altos funcionarios dicen que las noticias recibidas de Barcelona y Palma de Mallorca hoy por la mañana, eran completamente satisfactorias por lo que respeta al orden público.

Suyo afectísimo,
El Corresponsal.

GACETILLAS.

FIESTAS.—Ayer se repartió el programa de las fiestas que se han de celebrar en honor de Ntra. Sra. del Remedio, los últimos dias de Julio, hasta el 6 de Agosto.

El programa del mes de Julio, es el siguiente:

«La Sociedad titulada *La Lira*, repite una vez por semana sus magníficos conciertos vocales é instrumentales en los lindos jardines de la plaza de Isabel II, la cual ofrece á los concurrentes los ecos armoniosos de la música, los delicados perfumes de las flores y la poética vista de su caprichosa iluminación á la veneciana.

Abierto el Teatro-circo, la Compañía de zarzuela que actúa en el mismo bajo la dirección del inteligente maestro D. Rafael García Villalonga, celebra funciones cinco dias cada semana, atrayendo á estocoliseo á la buena sociedad de Alicante, que admira el genio artístico de aquellos profesores, y hace justicia á la lucida orquesta que toma parte en los espectáculos.

A las cinco de la tarde del 28 de Julio tendrá efecto en la Plaza de toros la exposición de moñas y banderillas que lucirán las reses que se han de lidiar en los dias siguientes en que tendrán lugar dos grandes corridas bajo la dirección de los célebres espadas Salvador Sanchez (*Frascueto*) y Francisco Sanchez (*Frascueto*). La Empresa de la Plaza, que no perdona gasto ni sacrificio para que esas populares fiestas llenen por completo los deseos de los aficionados, tiene dispuesto que en la noche del 29 de Julio se queme en el muelle de costa, un magnífico castillo de fuegos artificiales.

Oportunamente publicaremos las fiestas del mes de Agosto.

DOS OBRAS MERITORIAS.—Además de las 3.800 pesetas remitidas por el ministerio de la Gobernación, del fondo de calamidades, al pueblo de Cocentaina, D. Alfonso de Borbon, se ha servido hacer un donativo de 1200 pesetas, que juntas, hacen un total de 5.000 pe-

setas, con destino al socorro de las 19 familias que sufrieron daños con motivo del incendio de mieses ocurrido el 11 del actual.

LA ALIANZA.—El dueño de estos acreditados baños, situados en la apacible playa del Postiguet, entre los llamados *La Esperanza* y *Diana*, vista la favorable acogida del público en los años anteriores, ha introducido en el presente importantes mejoras, aumentando el número de casillas, las cuales están decoradas con sumo gusto y otras muchas reformas que el público que visite este establecimiento balneario, tendrá ocasión de apreciar.

También tiene coches para los señores que gusten, siendo el aumento por este concepto, muy pequeño.

A COMPRAR.—En el acreditado bazar de los Sres. Mailin y Compañía, acaba de recibirse un completo y variado surtido de bombas para iluminaciones, las cuales se venden á precios sumamente baratísimos.

INTERESANTE.—En el lugar correspondiente encontrarán nuestros lectores el anuncio del Bazar Valenciano de Romá y Lopez, establecido, como en años anteriores, en la plaza del Progreso, frente á las Casas Consistoriales.

En dicho Bazar hallará el público alicantino, un completo y variado surtido de abanicos, paraguas, sombrillas, anticars y otra multitud de géneros que se recomiendan, tanto por la novedad y elegancia, como por la baratura en los precios.

SECCION LOCAL.

BANCO DE ESPAÑA.

Sucursal de Alicante.

Esta Sucursal se encargará de la conversión de los títulos del 3 por 100 interior y exterior y obligaciones de ferro-carriles, en la nueva Deuda perpetua al 4 por 100 observando las reglas siguientes:

1.ª Se recibirán los títulos de las espresadas rentas en las facturas que previamente se entregarán por la caja de esta Sucursal.

2.ª Los dueños de los efectos pondrán en cada uno de ellos su firma para comprobar en caso necesario, que son los mismos títulos que entregaron.

3.ª Cuando los títulos se encuentren depositados en esta Sucursal ó en garantía de alguna operación y los interesados opten porque la misma se encargue de la conversión, es preciso que así lo manifiesten por escrito á la Sucursal, autorizándola para suscribir la declaración de renuncia que contienen las facturas de presentación, y la misma cuidará de todas las operaciones necesarias para llevarla á cabo.

4.ª La remisión á Madrid de los efectos para su conversión, como el envío de los nuevos títulos en su equiencia, será de cuenta y riesgo de los interesados, y abonarán una comisión de un cuartillo por mil sobre el valor nominal de los títulos del 3 por 100 y medio por mil sobre las obligaciones de ferro-carriles, siempre que unos y otros se hallen depositados ó constituidos en garantía en esta Sucursal y por los valores que se presenten para la conversión se cobrará una comisión doble de la anterior.

5.ª Los depositantes ó prestatarios que prefieren hacer directamente la conversión por medio de las Delegaciones de Hacienda, retirarán sus depósitos ó liquidarán las operaciones á que corresponden las garantías.

Y 6.ª Para que los dueños de los títulos de la renta perpetua al 3 por 100 exterior puedan obtener el beneficio de los 7/8 por 100 sobre el valor nominal, es preciso que pidan la conversión antes del 8 de Agosto próximo debiendo acompañar á los títulos

que ya carecen de cupones además de la factura de conversión, la de presentación al cobro por cajetin de los intereses vencidos en 1.º de Julio actual, de cuyas dos operaciones se encargará el Banco.

Alicante 20 de Julio de 1882.—El oficial secretario, *Enrique Lartigau*.

CONDICIONES DE VENTA SIN COMPETENCIA.



Garantía ilimitada

Enseñanza gratis á domicilio.

TODOS LOS MODELOS

Á PESETAS **2'50** SEMANALES sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento al contado.

Hilos de algodón, torzales de seda, agujas, aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

5, MUÑOZ, 5.—Alicante.

Sucursales, en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exjause en las facturas las palabras:

Máquina legítima de la Compañía Fabril SINGER.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

DEPOSITO DE MADERAS del Norte y de carbon de piedra. Calles del Babel, Bóvedas y Cid. P. R. Dahlander, Alicante.—Representante, D. Amando Alberola.

LA FEDERAL, Compañía de seguros marítimos domiciliada en Zurich.—Asegura toda clase de mercancías.

Dirijirse para informes y detalles á sus representantes en esta plaza los Sres. J. L. Raymundo y Compañía, puerta del muelle.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones, Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuarto.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15, y 17, Alicante.

CEMENTO DE PORTLAND.

En el acreditado depósito de la calle de Liorna, núm. 3, se acaba de recibir otra superior partida de cemento que se vende á precio de fábrica.

Despacho: paseo de Mendez Nuñez.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO-CIRCO.—Puncion para esta noche á las nueve.—La zarzuela en 3 actos, *La Tempestad*. Entrada general, una peseta.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA.

Pañería y Sastrería Catalana.

Gran Bazar de ropas hechas á medida con elegancia, prontitud y baratura.

LABRADORES, NÚMERO 5

Este establecimiento ha recibido ya las últimas novedades para a presente estacion de entretiempo y para la próxima de verano. Lanas gran novedad para trajes hechos, desde los finimos precios de 25, 27'50, 30, 32'50, 35, 37'50, 40, 45, 50, 55 pesetas y asi sucesivamente hasta 175 uno. Magnificos pantalones de vestir que se titulan de Medio-ancho á 15, 17'50, 20, 22'50, 25, 27'50, 32'50, 35, 40 hasta 50 pesetas uno. Chalecos para vestir, de infinidad de colores, en lana estambre y pigié á precios sumamente baratos, Además, en esta casa existen todos cuantos géneros se puedan desear, en el extensísimo ramo de pañería.

Calle Labradores número 5

BAZAR VALENCIANO

DE

ROMÁ y LOPEZ.

Por pocos días acaba de abrir su Establecimiento en esta capital el acreditado Comerciante procedente de Valencia, que tan conocido es del público alicantino por la elegancia en sus géneros y baratura en los precios.

Plaza del Progreso, frente la casa Ayuntamiento.

3000 abanicos verdaderos del Japon que se vendian á 2 rs., á 20 céntimos. Los hay para niña desde un real, hasta 100 rs. uno. Para señora últimas novedades de Paris, Filipinas y Valencia, desde un real hasta 120 rs. uno. Tambien los hay de nácar, de 80 á 400 rs., y para caballero ó de bolsillo, de 2 á 16 rs. uno.

Gran coleccion de magníficos paraguas, parasoles, anticars y sombrillas, á un precio baratísimo.

Coleccion completa de armas de fuego y blancas, á precios desconocidos. Magnífica coleccion de quincalla y cuchillería.

Bonita coleccion de juguetes, y un completísimo surtido de bisutería ó adornos para señora y caballero.

Coches y velocipedos para la conduccion de un niño.

Completo surtido en bastones para niños y caballeros. Cubiertos de platon, metal blanco y plata Germania, de 3 á 20 rs. cubiertos.

Surtido en transparentes para balcones, jaulas para canarios, muy elegantes, de 12 á 100 rs. una.

Por 5 céntimos papel quimico para esterminar las moscas.

PLAZA DEL PROGRESO, FRENTE LA CASA AYUNTA MIENTO.

FARMACIA DE R. HERNANDEZ,

Calle Mayor, 22; Alicante.

TESORO DEL PECHO

6
Estracto pectoral de médula de Vaca.

Todo escarcamiento seria rebajar las prodigiosas virtudes de esta medicina tan preciosa cuando está bien elaborada. Los profesores médicos saben ya por la experiencia que cura muchas veces radicalmente el asma, catarros, reuma, tos nerviosa y demás afecciones del pecho y que corrige muy visiblemente los adelantos de las tisis y las toses que provienen de alguna lesion orgánica del pulmon.

Depósitos centrales farmacias de su autor, en Madrid Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29, y en las principales farmacias de España.

Farmacia Bellido,

PLAZA DE ISABEL II—Alicante.

Especialidades farmacéuticas preparadas en esta oficina de farmacia, reconocidas por su eficacia curativa y precision en sus efectos.

Solucion y Jarabe de Clohidrofosfato de al.—Jarabe tónico antinervioso de Ytreza de Naranja amarga.—Jarabe sedativo de corteza Naranja amarga con Bromuro de Potasa. El mismo con Protodyuro de Hierro. El mismo, con ooduro potásico.—Jarabe de quina ferruginoso.—Rob Kafector.—Jarabe tónico antiesetofuloso.—Jarabe de Delabarre.—Jarabe de Protodyuro qehiarro urmula Blancardi.—El mismo, de Dupasquier.—Lier & Jarabe de Brea.—Liquor Elixir y Pildoras febrifugas.—Magaesia doble efervescente (preparacion en gran escala).—Elixir Pepsina.—Jarabe de Codaina y otros.—Aceite de Bacalao fórmula Hogg.—El mismo, ferruginoso.—Pildoras ferruginosas de Blandin Vallet, y Blancardi.—Grageas Balsámicas de Copaiba puro, de Copaiba y Cubeba y de Copaiba y Hierro.—Grageas y granulos de Albes, de Protodyuro de hierro, de arseniato de sosa, de amoniaco, de acenitina, de Digitalina y otras.

Esencia de Zarparrilla Bellido.—La misma con Yoduro potásico.—Esencia de Polvos antiherpéticos.—Bálsamo Opeldoch líquido, sólido, cloroformizado, la Aranea y belladonna, y morfina.—Tintura de árnica (preparacion en gran escala).—Limonada de citrato de magnesia, líquida y en polvo.

Estos y otros muchos productos de nuestra elaboracion, llevan sus explicaciones en su uso y diversas aplicaciones.

Los carpinteros, herreros y demás cerrajeros, trincados, herreros, sacabocados, triángulos, barrenos, berbiquies, formones, gubias, roblores, escuadrinas, tornillos, visagras, llaves, escobinas, tornillos, tornillos, verdugos, compases, números 15, 15 y 17.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS

RICORD

FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la accion anti-hemorragica de la Copaiba. No cansan el estomago ni provocan diarrea ni nauseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los fluxos antiguos o recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina.—Precio: 22 rs. frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la INYECCION RICORD es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaidas.—Precio: 16 rs. frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO

RICORD

FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilitico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sifilis constitucional.

DEPOSITO GENERAL en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 402, Paris.

Unico propietario de las formulas autenticas: por lo tanto, todo el medicamento que se vende con el nombre del Dr. Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es un prepuro falsificacion.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

POBREZA DE LA

SANGRE

VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Pálida, y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

PRECIO: 24 REALES

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

dorado y amontillado, Manzanilla en rama. Pedro Gimenez superior. Pajarete. Málaga. Cognac, Champagne. Rom Jamaica. San Nicolás, 14.

LICOR BREA MÚNERA.

Los catarros pulmonares, gargaritas, deganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades pleurales, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangre.

NOTA.—El 19 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, los primeros por la prensa periódica á someter en licor con el nuestro ante Academia Barcelona y Paris y no aceptó.—6 Rs. FRASCO.

Venta en las farmacias y droguerías.

Autor. Escudellers, 22, Barcelona, MÚNERA HERMANOS.

CAPSULAS de RAQUIN

EXIJANSE SOBRE CADA FRASCO ESTOS DOS RÓTULOS

EST IMITATION OU CONTREFAÇUR

TOUT FLACON QUI NE PORTE PAS LA SIGNATURE

Las Capsulas de Raquin

APROBADAS Y RECOMENDADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Curan, sin cansar el estomago

LAS ENFERMEDADES SECRETAS

Deposito en todas las Boticas.

NOVEDAD!

Cascarilla americana perfumada.

Magníficos polvos impalpables para blanquear, refrescar y embellecer el rostro. Esta especialidad que no conoce rival hasta ahora, no contiene ningun producto mineral como la mayor parte de los que se venden en el dia y que tanto perjudican á la salud; hacen desaparecer las pecas, manchas, esjunillas, granullaciones y erupciones herpéticas, así como lo tostado del sol. La CASCARILLA AMERICANA, por sus excelentes cualidades, ha merecido grandísima aceptación desde que se dió al público.

Se vende en todas las perfumerías de Madrid y en todas las capitales y poblaciones de España. En Alicante: en la perfumería de D. Antonio Guillen Marin, calle Mayor núm 16, á los precios de 4 y 8 rs. caja.

Gran depósito

de camas de hierro maqueadas y de laton dorados. San Francisco, núm. 21.

Esta acreditada casa ha recibido un estenso y variado surtido de camas de las mejores fábricas del pais y de Inglaterra, las cuales se dan á plazos, desde 1 peseta, á 2 y 50 céntimos semanales.

Tambien se ha recibido un variado surtido de colchones metálicos, á precios muy reducidos.

21, San Francisco, 21.—Alicante.

A proveerse.

En el acreditado almacén de D. E. Agullina, calle de San Nicolás, núm. 14, encontrarán los aficionados:

- Harinas superiores legítimas de Jijona.
- Id. id. de candeal puro.
- Id. id. de trigo fuerte, de todas clases.
- Aceites superiores del pais.
- Garbanzos legítimos de Fuente-sauco.
- Arroces id.
- Altramuces sevillanos.
- Gran surtido de vinos y licores de Jerez,

QUINCALLERIA.

- | | |
|------------------|--------------|
| Maletas. | Cortaplumas. |
| Sombrereras. | Lancetas.. |
| Planchas-vapor. | Peines. |
| Idem ordinarias | Batidores. |
| Grifos superior. | Gutaperehas. |
| Ata-mantas. | Petacas. |
| Bolsas de viaje. | Porta-moneda |
| Sacos de noche. | Cepillos. |
| Jaramañola | Sombrillas. |
| Tijeras. | Bastones |
| Cucharas. | Bujías. |
| Cuchillos. | Hules |
| Tenedores | Plumeros |
| Cucharones | Anteojos |
| Navajas | Petacas. |
- Antonio Guillen Lopez, calle Mayor